

SEGUNDA CONVOCATORIA

PRESIDENTE

D. JORGE CAPA CARRALERO

VOCALES ASISTENTES

D. JOSÉ DAMIÁN DANZ LLAVALLOL
DÑA. ISABEL MARÍA COLINO MARTÍNEZ

SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES

DÑA. EVA MARIA MONTEOLIVA MARTÍNEZ

SECRETARIO

D. JOSÉ CARLOS CARRALERO LEÓN

En la Villa de Mejorada del Campo, provincia de Madrid, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día once de febrero de dos mil veintidós, se reúnen mediante videoconferencia los Sres. Vocales nominados al principio, presididos por D. Jorge Capa Carralero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en segunda convocatoria la Mesa de Contratación para la cual han sido convocados reglamentariamente. Actuando de Secretario el que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentario, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión. De conformidad con el Orden del Día, formado e inserto en las convocatorias circuladas con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los Acuerdos que se pasan a consignar.

1.) EXPEDIENTE 4577/2021: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA TRAMITADO PARA ADJUDICAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO "CONSEJERÍA DE FIN DE SEMANA Y FESTIVOS PARA LA CASA DE LA CULTURA DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)".

1.1. LECTURA DE INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE.

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta del informe relativo a la valoración de los criterios cuantificables automáticamente de las proposiciones presentadas y admitidas, requerido por la Mesa de Contratación en sesión de fecha 9 de febrero de 2022, elaborado por la Coordinadora de Cultura de Mejorada del Campo, Dña. Eva María Monteoliva Martínez, firmado electrónicamente el día 10 de febrero de 2022 (Código Validación 4CZ337C6LFLNXWZRMWWXH9PPY), ofreciendo el siguiente resultado, I.V.A. excluido:

SEGUNDA CONVOCATORIA

LICITADOR	TIPO	OFERTA	DIFERENCIA
WISEGUR, S.A..	18.000 €	12,000 €	6.000 €
SEMALOR, S.L.	18.000 €	12.950 €	5.050 €
JALON GESTIÓN DEPORTIVA, S.L.	18.000 €	14.389 €	3.611 €
SUMA SOCIAL Y SERVICIOS, S.L.U..	18.000 €	14,400 €	3.600 €
GAMMA PRESTACIONES DE SERVICIOS, S.L.	18.000 €	15.336 €	2.664 €
SERVICIOS POLIFUNCIONALES IBERIA, S.L.	18.000 €	15.990 €	2.010 €
FORTRADE GESTIÓN, S.L..	18.000 €	16,000 €	2.000 €
MADINTEGRA21 CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L.U.	18.000 €	16.200 €	1.800 €
PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN, S.L.	18.000 €	16.490 €	1.510 €
UNBLOCK CREATIVITY, S.L..	18.000 €	16,990 €	1.010 €
SUPERNOVA ASISTENCIAS, S.L.U.	18.000 €	17.860 €	140 €

En el citado informe la Coordinadora de Cultura de Mejorada del Campo considera incurso en presunción de anormalidad las ofertas presentadas por las entidades “SEMALOR, S.L.” y “WISEGUR, S.A.”.

La Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA**: REQUERIR a las entidades “SEMALOR, S.L.” y “WISEGUR, S.A.” para que en el plazo de CINCO (5) DÍAS HÁBILES justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes o de cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, todo ello de conformidad con lo establecido en el párrafo tercero de la cláusula 20.2 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación y del artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

2.) EXPEDIENTE 4682/2021: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA TRAMITADO PARA ADJUDICAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO "REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA LAS FIESTAS DEL CARNAVAL 2022 DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)".

2.1. CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN SUBSANADA REQUERIDA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 9 DE FEBRERO DE 2022.

Por la Presidencia de la Mesa se da cuenta de la documentación subsanada presentada por D. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ, requerida por esta Mesa en su sesión de fecha 9 de febrero de 2022.



SEGUNDA CONVOCATORIA

Calificada la citada documentación subsanada, la Mesa de Contratación, por unanimidad, ACUERDA: Admitir al licitador citado con anterioridad a cuyo favor ha recaído propuesta de adjudicación, una vez presentada y subsanada la documentación requerida por la Mesa de Contratación y hallada conforme.

Y no habiendo más asuntos a tratar ni suscitada incidencia distinta a las recogidas, el Sr. Presidente declaró concluida la Sesión, siendo las once horas extendiéndose la presente Acta, firmada electrónicamente en Mejorada del Campo, en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página.

